



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES (GUADALAJARA)

Plaza de España nº 1 Espinosa de Henares. Guadalajara 19292

### DECRETO DE ALCALDIA Nº 37/17

En Espinosa de Henares a 18 de mayo de 2017.

Visto que con fecha 1 de abril por el Alcalde se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión de la piscina municipal y del bar-terraza anejo a la misma en el Municipio de Espinosa de Henares.

Visto que dadas las características del contrato se considera como procedimiento más adecuado el contrato administrativo especial menor

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 5 de abril, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Vistas las propuestas presentadas y dadas las características del contrato se considera como procedimiento más adecuado para su adjudicación el del contrato administrativo especial menor, dando lugar a su adjudicación directa por Decreto de Alcaldía según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. No obstante y para asegurar la publicidad y la concurrencia de la contratación se abrirá un periodo para que se presenten ofertas que serán valoradas por la Alcaldía.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo contrato administrativo especial de gestión de la piscina municipal y del bar-terraza anejo a la misma en el Municipio de Espinosa de Henares mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista D. Julio Cesar Márquez Delgado y D. Stanislav Diadiun, motivando su adjudicación en el Proyecto Básico y Social presentado.

SEGUNDO. Notificar la resolución al adjudicatario y candidatos en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución

En Espinosa de Henares, a 18 de mayo de 2017

El Alcalde

Fdo. D. Pedro Rubio Vaquero

